

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA N° 02 /2021

En General Roca, a los 20 días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Acuerdos, los Señores Jueces integrantes del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de esta ciudad, doctores Alejandro Alejandro Silva y Simón Pedro Bracco, Jueces de Cámara titulares, bajo la presidencia del primero de los nombrados:

CONSIDERARON:

Que, vista la feria judicial del mes de enero del año 2022, corresponde designar los Magistrados, Funcionarios y Empleados que cumplirán funciones durante la misma en los períodos que a continuación se detallan y conforme lo viene disponiendo el Tribunal desde su creación.

ACORDARON:

Designar durante la feria judicial del mes de enero del año 2022 a los señores Jueces, Funcionarios y Empleados en los períodos que a continuación se detallan:

- Dr. Alejandro Adrián Silva, en el período comprendido del 01 al 16 de enero de 2022, ambos inclusive.
- Dr. Simón Pedro Bracco, en el período comprendido del 17 al 31 de Enero 2022, ambos inclusive.
- Dr. Diego Martín Paolini, Secretario de Cámara, del 01 al 09 de Enero de 2022.
- Dr. Diego Pino Miklavec, Secretario de Cámara -Ad Hoc- (conforme Acordada 01/2017 TOFGR), del 10 al 16 de Enero de 2022.
- Dr. Luis Pérez García, Secretario de Ejecución, del 01 al 16 de Enero de 2022.

Poder Judicial de la Nación

- Dra. Gladis Altamirano, Secretaria Ad-Hoc (conforme Acordada 01/2017 TOFGR), desde el 17 al 31 de Enero de 2022.

- Sr. Dino Eduardo Catini, Prosecretario Administrativo, del 01 al 16 de Enero de 2022.

- Dra. Verónica Balladini, Prosecretaria Administrativa, del 17 al 31 de Enero de 2022.

- Dra. Cinthya Lucila White, Jefe de Despacho interina, desde el 17 al 31 de Enero de 2022.

- Sra. Antonella Daiana Tapia, escribiente interina, desde el 17 al 31 de Enero de 2022.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando que se comunique y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

Alejandro Adrián Silva
Juez de Cámara

Simón Pedro Bracco
Juez de Cámara

Ante mí:

Diego Martín Paolini
Secretario de Cámara

Se deja constancia que el doctor Alejandro Cabral no suscribe la presente por encontrarse cumpliendo funciones en el TOF de Neuquén.

Diego Martín Paolini
Secretario de Cámara